

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HABANA (SUBALTERNO)

De acuerdo a lo establecido en el punto 7.1 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en La Habana con la categoría de Subalterno, y transcurrido el período de alegaciones sin haber recibido notificación alguna, se procede a la publicación de la valoración definitiva del proceso selectivo, ordenada por orden de puntuación.

El aspirante seleccionado en el primer lugar dispondrá de un plazo de ocho días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	DOCUMENTO	CULTURA GENERAL	PRUEBA PRÁCTICA	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITO FORM.	ENTREVISTA	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
1	RODRÍGUEZ	LAMAS	GUILLERMO	*****14469	8	7,3	15,3	10	2	1	13	28,3
2	MILANÉS	JEREZ	DAVID	*****08082	5,6	5,2	10,8	10	2	1	13	23,8
3	DÍAZ	BASACO	LIBER	*****03685	7,2	6,3	13,5		2	1	3	16,5
4	RODRÍGUEZ	GARCÍA	ARGELIO DANIEL	*****30300	5,2	5,4	10,6		2	1	3	13,6

En La Habana, a 16 de octubre de 2025




Cristina Argüelles García
Presidente Suplente


Joaquín Leyva Muñoz
Secretario


Hermes Cabrera Ros
Vocal